

SIGLAS UTILIZADAS

C. 1978: Constitución Española de 1978
 LRBRL: Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local
 LPAC: Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
 LRJSP: Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público
 LILE: Ley 2/2016 de Instituciones Locales de Euskadi
 EBEP: Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público
 LT: Ley 19/2013, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
 LNE: Ley 10/1982, básica de normalización del euskera
 RINE: Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal
 LOPD: Ley 3/2018, Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
 RGPD: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo. Reglamento relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)
 LIMH: Ley 4/2005 para la igualdad de mujeres y hombres
 NF 21/2003: Norma Foral presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa
 NF 12/1989: Norma Foral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles
 NF 11/1989: Norma Foral reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa
 OSO: Ordenanza general reguladora de concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Olaberria
 LPRL: Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales
 RB: Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
 LCSP: Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público
 ET: Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

PLANTILLA DE RESPUESTAS

Nº Preg.	TEMA	Opción	Texto de la opción correcta	Referencia normativa Y/O bibliográfica
1	1	D	NINGUNA de las opciones anteriores es correcta.	Art. 55.2 y 17 C. 1978
2	2	B	Habrá de ser aprobada por las Cortes Generales mediante una ley orgánica.	Art. 141.1.c C. 1978
3	3	C	Puede ser objeto de control por la jurisdicción contencioso-administrativa.	Art. 1 LJCA y pág. 171 de M. SÁNCHEZ MORÓN, <i>Derecho Administrativo. Parte General</i> . XVIª Edición, Tecnos, 2020.
4	4	C	Se denomina reglamento autónomo.	Art. 37 EAPV, pág. 193 de M. SÁNCHEZ MORÓN, <i>Derecho Administrativo. Parte General</i> . XVIª Edición, Tecnos, 2020. SSTC 239 y 540/2015 y STS de 3 de Mayo de 2001

Nº Preg.	TEMA	Opción	Texto de la opción correcta	Referencia normativa Y/O bibliográfica
5	5	A	La competencia del Pleno de un Ayuntamiento para aprobar Reglamentos y Ordenanzas es indelegable en otros órganos.	Arts. 22.4, 33.4 y 123.3 LRBRL y pág. 205 M. SÁNCHEZ MORÓN, <i>Derecho Administrativo. Parte General. XVIª Edición, Tecnos, 2020</i>
6	6	C	Información mutua.	Art. 10 LRBRL
7	7	D	El principio de subsidiariedad y el de suficiencia financiera.	Art. 4.1 LILE
8	8	D	Ninguna de las opciones es correcta.	Art. 13.2 LRBRL
9	9	B	La biblioteca pública.	Art. 26.1.b LRBRL
10	10	D	La cesión gratuita de bienes a la Comunidad Autónoma en la que esté sito el municipio.	Art. 47.2.ñ LRBRL
11	11	D	Ninguna de las anteriores opciones es correcta.	Arts. 15.2 y 17.2 LRJSP
12	12	C	El superior administrativo resolverá en el plazo de tres días, previos los informes y comprobaciones que se consideren oportunos.	Art. 24.4 LRJSP
13	13	A	Sede electrónica.	Art. 38 LRJSP
14	14	B	De 5 años a contar desde la fecha de su inscripción.	Art. 6.6 LPAC
15	15	B	La ausencia del trámite de audiencia en un procedimiento expropiatorio.	Art. 47.e LPAC y págs. 570 y 572 de M. SÁNCHEZ MORÓN, <i>Derecho Administrativo. Parte General. XVIª Edición, Tecnos, 2020.</i>
16	16	C	Deben realizarse en el plazo de diez días a partir del siguiente al de la notificación del correspondiente acto, salvo en el caso que en la norma correspondiente se fije plazo distinto.	Art. 73.1 LPAC
17	17	C	En el caso de los procedimientos sancionadores podrá determinarse esa tramitación si existen elementos de juicio suficientes para calificar la infracción como leve.	Art. 96 LPAC
18	18	B	El transcurso del plazo de seis meses desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo.	Art. 106.5 LPAC
19	19	B	De tres meses.	Art. 122.2 LPAC
20	20	A	Cubre los daños producidos en el plazo de cinco años anteriores a la fecha de la publicación de la sentencia que declare la inconstitucionalidad de la norma con rango de ley.	Art. 34.1 + 32.4 LRJSP
21	21	C	Una falta muy grave.	Art. 95 EBEP
22	22	D	Ninguna de las anteriores opciones es CORRECTA	Art. 19.2 LT
23	23	B	En el plazo máximo de un mes desde su recepción salvo que se trate de una información compleja en cuyo caso se podría ampliar dicho plazo por igual período.	Art. 63.1 LILE
24	24	C	Anualmente.	Art. 72.2 LILE
25	25	A	Las lenguas propias del País Vasco son el euskera y el castellano.	Art. 2 y 5.2.e LNE
26	26	C	La notificación al interesado de la incoación del expediente, quien dispondrá de un plazo NO superior a quince días, para manifestar si está o no de acuerdo.	Apartado 5.13 "Altas de Oficio", pág. 13 de RINE
27	27	D	Al menos una vez cada cinco años.	Apartado 8.1.2 de "Acceso y cesión de datos padronales", pág. 22 RINE

Nº Preg.	TEMA	Opción	Texto de la opción correcta	Referencia normativa Y/O bibliográfica
28	28	B	Está amparado por el artículo 18.4 de la Constitución.	LOPD
29	29	A	Encargado del tratamiento.	Art. 4.8 RGPD
30	30	B	El Gobierno Vasco aprobará cada legislatura, y en un plazo de seis meses desde su inicio, un plan general que recoja de forma coordinada y global las líneas de intervención y directrices que deben orientar la actividad de los poderes públicos vascos en materia de igualdad de mujeres y hombres.	Art. 15.1 LIMH
31	31	C	Antes del 30 de Septiembre.	Art. 14. 2 NF 21/2003
32	32	A	El remanente de tesorería formará parte de las previsiones iniciales y podrá financiar en consecuencia los créditos iniciales del presupuesto de gastos.	Art. 48 NF 21/2003
33	33	D	De hasta el 150 por 100 de la cuota líquida del impuesto sobre bienes inmuebles.	Art. 14.5 NF 12/1989
34	34	A	Los municipios guipuzcoanos con población de derecho superior a 5.000 habitantes deberán publicar los anuncios de exposición pública de las ordenanzas fiscales en un diario de los de mayor difusión del Territorio Histórico.	Art. 16 NF 11/1989
35	35	D	Exige que la justificación de la subvención sea previa al pago de la obligación.	Art. 16 OSO
36	36	A	A la relación laboral de carácter especial del servicio de hogar familiar.	Art. 3.4 LPRL
37	37	D	Habrà de satisfacer un canon NO inferior al 6 por 100 del valor de venta de los bienes.	Art. 92 RB
38	38	B	Recaen en el Pleno.	Disposición Adicional 2ª LCSP
39	39	A	Si la demora en el pago fuese superior a cuatro meses.	Art. 198.5 LCSP
40	40	B	La decisión de traslado debe ser notificada por el empresario al trabajador, así como a sus representantes legales, con una antelación mínima de sesenta días a la fecha de su efectividad.	Art. 40 ET
41	1	A	Todos los incluidos en el Capítulo Segundo del Título I de la Constitución.	Art. 53.1 C. 1978
42	2	C	El Gobierno y la Administración autónoma de las provincias estarán encomendados a Diputaciones y otras corporaciones de carácter representativo.	Art. 141.2 C. 1978
43	4	D	La potestad reglamentaria de las autoridades independientes con funciones reguladoras les permite dictar normas reglamentarias de regulación de actividades privadas.	Art. 129.4 LPAC, Art. 21.1 LRBRL, págs. 193 y 197 de M. SÁNCHEZ MORÓN, <i>Derecho Administrativo. Parte General</i> . XVIª Edición, Tecnos, 2020.
44	3	B	Son formalmente leyes orgánicas.	Art. 81 C. 1978
45	5	D	El bando es competencia exclusiva del Pleno del Ayuntamiento sin perjuicio de poder delegarlo al Alcalde en su caso.	Arts. 21, 22 y 23 LRBRL. Art. 139 LRBRL. Arts. 27 y 29 LRJSP